



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ CONSEJO DEPARTAMENTAL DE AYACUCHO

ACTA DE COMPROMISO PARA LA SEGURIDAD HIDRICA EN AYACUCHO

Siendo el día 10 de setiembre, se encuentran reunidos los candidatos a la región Ayacucho, en el auditorio del Colegio de Ingenieros del Perú del Consejo Descentralizado Ayacucho, para participar en el "Debate Elecciones Regionales y Municipales 2022" de acuerdo a las siguientes temáticas: Vialidad y transporte urbano, seguridad ciudadana; ordenamiento territorial y Planificación urbana; seguridad hídrica poblacional y sostenibilidad ambiental, con la finalidad de dar a conocer sus planes de gobierno respecto a los temas señalados líneas arriba.

En el artículo 4º de la Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los gobiernos regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo. Asimismo, en su artículo 127º, establece que las zonas de protección del agua son áreas específicas de las cuencas hidrográficas o acuíferos cuyas características naturales requieren ser preservadas, para proteger o restaurar el ecosistema, y para preservar fuentes y cuerpos de agua, así como sus bienes asociados.

Así mismo el artículo 200 del Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, establece que los planes de gestión de recursos hídricos en la cuenca tienen por finalidad alcanzar el uso sostenible de los recursos hídricos, así como, el incremento de las disponibilidades para lograr la satisfacción de las demandas de agua en cantidad, calidad y oportunidad, en el corto, mediano y largo plazo; en armonía con el desarrollo nacional, regional y local, articulando y compatibilizado su gestión con las políticas económicas, sociales, y ambientales.

La Autoridad Nacional del Agua, a través del Consejo de Cuenca correspondiente, ejerce funciones de Control, vigilancia y fiscalización con el fin de prevenir y combatir los efectos de la contaminación del mar, ríos lagos en lo que le corresponda. Puede coordinar para tal efecto, con los sectores de la administración pública, los gobiernos regionales y los gobiernos locales.

El Consejo Recursos Hídricos de la cuenca Interregional Mantaro y Pampas han elaborado sus planes de Gestión de Recursos Hídricos teniendo como enfoque la seguridad hídrica, es decir agua potable y saneamiento para las personas, agua para la producción, protección y preservación de las fuentes hídricas, eventos extremos y cambio climático y gobernanza. El documento cuenta con intervenciones identificadas en los planes para el corto y mediano plazo las cuales han sido valoradas económicamente y agrupadas en Líneas de Acción de la Seguridad Hídrica. Un aspecto importante para tomar en cuenta es que el plan ya incluye la cartera de inversiones de corto plazo, con aquellos proyectos que ya se encuentran en la Programación Multianual de Inversiones PMI (Invierte-Pe) para el periodo 2020-2024. La responsabilidad del

EL BLSSE CO.

28317173

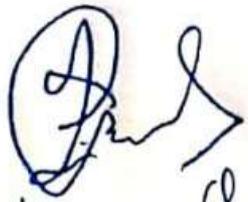


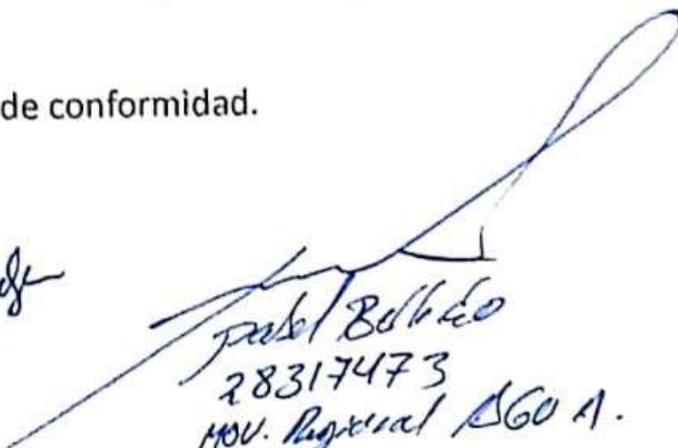
COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ CONSEJO DEPARTAMENTAL DE AYACUCHO

financiamiento pone a prueba la voluntad y capacidad financiera de las instituciones responsables para la implementación de las intervenciones

Por ello, de acuerdo a lo expuesto el presente documento busca que los candidatos al gobierno regional de Ayacucho se comprometan a la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca Mantaro y la Cuenca Pampas, con la finalidad de garantizar la seguridad hídrica en el presente y futuro, considerando la disponibilidad de agua en cantidad y calidad para la salud, las actividades humanas, los ecosistemas y la producción, en niveles aceptables de riesgos hídricos para las personas, el ambiente y la economía.

Firmando los candidatos en señal de conformidad.


Lonia García Banda
07354287
A.P.P.


Pablo Bolívar
28317473
MOV. Regional AGO A.